



Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 049-2024-P-JNJ

San Isidro, 20 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 000058-2024-PP/JNJ presentado por el abogado Marlo Tello Ponce, Procurador Público de la Junta Nacional de Justicia, el Proveído N° 001979-2024-PRE/JNJ de la presidencia y el Proveído N° 005422-2024-DG/JNJ de la Dirección General; y,

CONSIDERANDO:

Mediante el oficio de vistos el procurador público de la Junta Nacional de Justicia, comunica que gozará de 15 días de su descanso vacacional a partir del 20.12.2024 al 03.01.2025;

A efecto de preservar la continuidad del servicio corresponde encargar las funciones de la Procuraduría Pública de la Junta Nacional de Justicia a la procuradora pública adjunta, abogada Martha María Solís Vásquez, durante el periodo de descanso físico vacacional del titular de dicho puesto;

De conformidad a los considerandos expuestos, y con el visado de la Dirección General y de las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Encargar las funciones de la Procuraduría Pública de la Junta Nacional de Justicia a la procuradora pública adjunta, abogada Martha María Solís Vásquez, a partir del 20 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

ARTICULO 2.- Publicar la presente resolución en el Portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/inj).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ANTONIO HUMBERTO DE LA HAZA BARRANTES
Presidente
Junta Nacional de Justicia